

# Uruguay dio otro paso para despenalizar la eutanasia

14/08/2025



**Montevideo** (EFE) -La Cámara de Diputados de Uruguay aprobó en la madrugada el proyecto de ley 'Muerte digna', impulsado por el oficialismo para despenalizar la eutanasia -hoy prohibida y considerada un delito de «homicidio piadoso», según el Código Penal- y que ahora debe ser tratado por el Senado.

**Tras un debate que comenzó el martes a las 11 y se extendió por más de 12 horas, llegó el momento de la votación, en la que hubo 64 a favor -la mayoría de la bancada frenteamplista más algunos de la oposición- y 29 en contra.**

La iniciativa busca “regular y garantizar el derecho a transcurrir dignamente el proceso de morir, en las circunstancias que ellos determinen, de los mayores de edad psíquicamente aptos que atraviesen la etapa terminal de enfermedades incurables e irreversibles o que padezcan por ellas sufrimientos insoportables».

Por ello, busca ofrecer una muerte «indolora, apacible y

respetuosa» a quienes así lo deseen, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones: además de los ya mencionados, se requiere ser ciudadano uruguayo o extranjeros que acredite residencia fehaciente y los solicitantes deberán recibir el aval de al menos dos profesionales de la salud.

## **VOTO POSITIVO**

En su discurso, el diputado oficialista Luis Gallo, uno de los que empujó la propuesta, recordó que una encuesta llevada a cabo este reveló que el 62 por ciento de la población está de acuerdo con este procedimiento médico.

«La muerte forma parte de la vida y es necesario hablar de ello, por eso consideramos la eutanasia como un ejercicio de derecho. Entiendo las diferentes perspectivas ideológicas, religiosas, filosóficas, morales, éticas que conviven en este recinto y que tanto lo enriquecen -alegó-, pero debemos responder a las expectativas y manifestaciones de la voluntad de la población».

## **VOTO NO POSITIVO**

En las antípodas se ubicó el opositor Rodrigo Goñi (Partido Nacional), quien habló de una jornada «muy dolorosa» que será recordada por varias generaciones: “A miles de compatriotas que hoy se sienten una carga, que están cansados de vivir, que están en la situación de mayor fragilidad, esta Cámara les dice que tiene una solución para ellos, provocarles la muerte anticipada».

## **LO QUE VIENE**

**En el Senado, el texto tendrá un primer filtro, el examen a cargo de los 9 integrantes de la Comisión de Salud. Si le dan luz verde, pasa al pleno, donde el Frente Amplio tiene mayoría y confía en sancionarlo antes de fin de año. Lo último es la promulgación por parte del Ejecutivo, trámite que de concretarse convertirá al país vecino en el tercero de América**

en legalizar la eutanasia detrás de Canadá y Colombia, en una región donde la discusión avanza de forma desigual. De hecho, en 2022, un proyecto similar naufragó al llegar a la Cámara Alta.